

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
COMUNICADO DE PRENSA N° 088/20
Rivera, 28 de marzo del 2020.

AVISO:

La Oficina de Enlace con la Dirección de Contralor de Semovientes, ex (DI. CO. SE.), comunica, que el horario de atención al público será de 09:00 a 15:00 horas, de acuerdo al Ministerio de Ganadería, haciéndose saber que el sellado de guías se puede realizar también en Seccionales, de 2da. a 8va.

AVISO:

LA JEFATURA DE POLICÍA DE RIVERA COMUNICA A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE POSEEN ANIMALES SUELTOS EN LUGARES DE USO PÚBLICO DENTRO DE LA PLANTA URBANA DE LOS DISTINTOS CENTROS POBLADOS DE ESTE DEPARTAMENTO QUE DEBERÁN ADOPTAR MEDIDAS AL RESPECTO, EN LO QUE TIENE QUE VER AL CUIDADO RESPONSABLE (EQUINOS / VACUNOS).

EL NO CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA MUNICIPAL SERÁN PASIBLES DE:

1) LA INCAUTACIÓN POR PARTE DE LA POLICÍA DE LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN SUELTOS EN LA VÍA PÚBLICA.

2) UNA VEZ INTERVENIDO, SE EXIGIRÁ LA DOCUMENTACIÓN QUE JUSTIFIQUE LA PROPIEDAD DEL SEMOVIENTE, ASÍ COMO TAMBIÉN LA DECLARACIÓN JURADA CORRESPONDIENTE (DI.CO.SE.).

3) LA ENTREGA DE DICHOS ANIMALES, SE LLEVARÁ A CABO PREVIO PAGO DE LAS MULTAS CORRESPONDIENTES.-

ATENTADO – FORMALIZACIÓN:

En la mañana de ayer, efectivos de Seccional Novena, concurrieron a **calle Proyectada, en Asentamiento La Colina**, atento a un posible hecho de Violencia Doméstica, una vez en el lugar y mientras realizaban las actuaciones correspondientes, de forma sorpresiva escuchan una detonación, impactando en el móvil Policial y a su vez **impacta levemente en la cabeza de uno de los Policías**, siendo trasladado a una asistencial, el cual el facultativo de guardia le diagnóstico **“HERIDA SUPERFICIAL A NIVEL PARIETAL DERECHO”**.

De inmediato se desplegó un Operativo con distintas dependencias de ésta Jefatura, División Especializada en Materia de Delitos Complejos, P.A.D.O., G.R.T., K9 y Brigada Departamental de Tránsito, supervisados por el Comando Jefatural, donde luego de una inspección ocular en varias fincas de la Zona, logrando incautar **dos armas de aire comprimido color marrón, una escopeta calibre 20, dos cartuchos de calibre 14,5, una notebook marca HP colo negro y una remera de color anaranjado marca MGR**, interviniendo al autor del ilícito, **un masculino de 20 años de edad**.

Asimismo se logro la intervención de **un masculino de 19 años de edad**, el cual se encontraba requerido por la Justicia, por un hecho de sangre ocurrido el día, **16/05/2019**, donde **un masculino de 24 años de edad**, en aquel entonces resultara **“HERIDO DE**

ARMA DE FUEGO EN MUSLO DERECHO", momentos en que se encontraba junto a su hermano en calle 25 de Agosto esquina Pantaleón Quesada, cuando de forma sorpresiva cruzaron por los mismos **tres (3) masculinos** y uno de estos efectuó **un disparo** con arma de fuego, impactándole en la pierna.

Conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia, el Magistrado dispuso, para **el masculino de 20 años**:

La Formalización del indagado, habiendo solicitado a la fiscalía **"UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO, UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMA DE FUEGO, UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO Y UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL"**.

Asimismo condena al mismo como **"AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE ATENTADO ESPECIALMENTE AGRAVADO, UN DELITO DE PORTE Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO, UN DELITO DE VIOLACIÓN DE DOMICILIO AGRAVADO Y UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO, TODOS EN RÉGIMEN DE REITERACIÓN REAL A LA PENA DE DOS (2) AÑOS DE PENITENCIARÍA DE CUMPLIMIENTO EFECTIVO, CON DESCUENTO DE LAS PREVENTIVA"**.

Mientras que para el masculino de 19 años dispuso:

La formalización del indagado, habiendo solicitado a la Fiscalía **"UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN REITERACIÓN REAL, CON UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO"**.

Asimismo se dispone

Condenase al mismo como **"AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE LESIONES PERSONALES EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE DISPARO DE ARMA DE FUEGO, A LA PENA DE TRES (3) AÑOS DE PENITENCIARÍA, LAS QUE CUMPLIRÁ DE LA SIGUIENTE FORMA: UN (1) AÑO DE PRISIÓN EFECTIVA, Y 2 AÑOS DE LIBERTAD VIGILADA ASUMIENDO LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES"**, 1) La obligación de fijar domicilio y no modificarlo sin dar inmediato aviso al tribunal.

2) El deber de presentación a la Seccional de su domicilio dos veces por semana, sin obligación de permanencia.

3) El deber de prestar servicio comunitario.

4) La prohibición de acercamiento en un radio de 500 metros y de comunicación respecto a la víctima.

HURTO – FORMALIZACIÓN:

En la tarde de ayer, efectivos del P.A.D.O. concurren a **Bulevar Presidente Viera y Gestido**, atento a un arresto ciudadano, una vez allí intervinieron a **una femenina de 32 años**, la cual momentos antes, de un comercio ubicado en dicha intersección, hurtó **8 cigarrillos marca BILL y la suma aproximada de \$669 (pesos uruguayos seiscientos sesenta y nueve)**, siendo trasladada a Seccional Décima, para ser indagada por el hecho que se investiga.

Conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia, el Magistrado dispuso:

La Formalización de la indagada, habiendo solicitado a la fiscalía **“UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO”**.

Asimismo dispuso.

Condena a la misma como **“AUTOR PENALMENTE RESPONSABLE DE UN DELITO DE HURTO ESPECIALMENTE AGRAVADO, A LA PENA DE DOCE (12) MESES DE PRISIÓN Y EN SUSTITUCIÓN SE SOMETERÁ POR IGUAL PLAZO A UN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, ASUMIENDO ADEMÁS LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES”**.

- 1)** Obligación de residir en lugar determinado a los efectos de la supervisión por parte de la oficina de seguimiento de libertad asistida.
- 2)** Sujeción a la orientación y vigilancia permanente de la OSLA.
- 3)** La presentación en la Seccional Policial de su domicilio una vez por semana.

HURTO:

Del interior de una camioneta marca MITSUBISHI, modelo L300, que se encontraba estacionado en **calle Luis Batlle Berres entre Ceballos y Julio Herrera y Obes, Barrio Rivera Chico**, hurtaron **3 palas marca TRUPER, 1 facón marca TRAMONTINA, un martillo TRAMONTINA, 2 cucharas de albañil marca FAMASTIL y una bolsa de cemento porland marca ANCAP, de 25 Kg.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.

HURTO:

De una finca en calle **Tranqueras, Barrio Don Bosco**, hurtaron **una bicicleta marca FENIX, rodado 26, color negro con adhesivos rojos y un módulo marca XION, de 1500 watts, color negro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N°1.